

126

125

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-009818- -00004-0000

Fecha: 2011-02-10 14:46:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07-9818
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	04

EU 2295

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional: PCT/EP2005/007962
Fecha de Presentación Internacional: 21 de julio de 2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 46 a 65 como se radicó inicialmente
Reivindicaciones:	Folios: 66 a 69 como se radicó inicialmente
Figuras:	Folios: 71 a 72 como se radicó inicialmente
Prioridad:	05 agosto de 2004, DE 102004038132.1

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención:
Producto de papel con resistencia relativa a la tensión en húmedo y suavidad aumentadas, método para su producción y uso de dicho producto (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener un agente de resistencia en húmedo sin afectar negativamente la suavidad en un producto de papel.

Para solucionar el anterior problema la solicitud plantea un producto de papel que tiene fibras de celulosa que presentan un enlazamiento cruzado con un copolímero de injerto que comprende polietilenoimina (PEI) ramificada o lineal en la cual los segmentos de polialquileno glicol o de óxido de polialquileno glicol estaban injertados.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC) D21H21/20.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Los términos "por lo menos" y "al menos" utilizados en las reivindicaciones 1, 2 y 3, no proporcionan precisión ni concisión a las características técnicas de la invención.

- La reivindicación independiente 12 hace referencia a un método para producir productos de papel planos que tienen una resistencia relativa en húmedo y suavidad aumentadas, pero este método no muestra una sucesión de etapas u operaciones técnicas con sus condiciones técnicas (temperatura, agitación, tiempos de reacción, entre otras) que inciden sobre una materia (sólida, líquida ó gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado. Así las cosas, al definir las anteriores características del método reivindicado este puede ser distintivo de los del estado de la técnica y ser clara su ventaja técnica.
- Observa este Despacho que en las reivindicaciones 1, 9 y 12, se pretende reclamar un elevado número de compuestos, dado que las repeticiones x, y y z, hacen que el rango de masa molar reivindicada este en un amplio rango desde 1000 a 2000000 dalton para el segmento de la polietilenoimina y de 350 a 2000000 dalton para el segmento de polialquileno glicol y/o polialquileno glicol, lo cual hace que el número de permutaciones posibles para dichas porciones sean numerosas, lo que además de restarle concisión al capítulo, puede que dichos compuestos no presenten el mismo efecto reclamando, y además pueden que carezcan de soporte en la descripción. Se sugiere entonces, limitar el alcance de las definiciones dadas para x, y y z, y mostrar compuestos con masa molar en una generalización razonable de los ejemplos sustentados.

En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumpliría con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

La reivindicación 23 hace referencia explícita al uso de de los productos de papel de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 11. Por lo tanto, las reivindicación 23, no es patentable por aplicación de los artículos 14 y 21 de la Decisión 486.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es: 5 de agosto de 2004, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2005013992*	CROSSLINKED POLYAMINE COATING ON SUPERABSORBENT HYDROGELS	2003-05-30

*Pertenece a la misma familia de patentes WO03043670

D1 describe materiales compuestos y materiales tendidos al aire que comprende partículas superabsorbentes y la aplicación de dicho material en productos de higiene. Tales productos presentan mejoradas propiedades de integridad en seco y húmedo, como también mejoramiento en la permeabilidad, adquisición y re-humectación (pág. 1 párrafo 0002). Estos productos también presentan excelente suavidad en relación con otros materiales absorbentes ya que no necesita un aglutinante para tener una excelente integridad estructural (pág. 1 párrafo 0010).

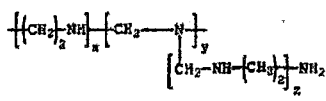
6. Análisis de patentabilidad (según requisito) (artículo 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 3 de la presente comunicación.

Novedad (artículo 16 D486)

Respecto a la reivindicación 1 y 12

La reivindicación 1 hace referencia a: "Producto de papel que tiene resistencia relativa en húmedo y suavidad aumentadas, el cual contiene fibras de celulosa que están entrelazadas cruzadamente con un polímero de injerto que comprende un segmento de polietilenoimina de la fórmula general 1



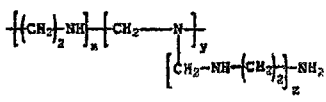
siendo escogidas x, y y z de tal manera que la masa molar se encuentra entre 1000 y 2000000 dalton, y también comprende por lo menos un segmento de óxido-de-polialquileno glicol y/o por lo menos un polialquileno glicol de la fórmula general II,



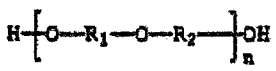
siendo R1 y R2 independientemente uno del otro C₁-C₁₂-alquilo, y siendo escogido n de tal manera que su masa molar se encuentra entre 350 y 2000000 dalton.

Respecto a la reivindicación 12:

La reivindicación 12 hace referencia a: "Método para producir a partir de pulpa productos de papel planos que tienen una resistencia relativa en húmedo y una suavidad aumentadas, en particular productos de papel tela, método en el cual se adiciona a la pulpa un copolímero injerto que comprende un segmento de polietilenoimina de la fórmula general 1



siendo escogidas x, y y z de tal manera que la masa molar se encuentra entre 1000 y 2000000 dalton, y también comprende por lo menos un segmento de óxido-de-polialquileno glicol y/o por lo menos un polialquileno glicol de la fórmula general II,



siendo R1 y R2 independientemente uno del otro C₁-C₁₂-alquilo, y siendo escogido n de tal manera que su masa molar se encuentra entre 350 y 2000000 dalton.
y/o el producto de papel es tratado con el copolímero de injerto durante su producción o posteriormente

Análisis de la diferencias respecto al estado de la técnica:

Reiv.	Características Esenciales de las Reivindicaciones	D1 20050013992
Reivindicación 1	Producto de papel	SI (pág. 19 párrafo 0268)
	el cual contiene fibras de celulosa que están entrelazadas cruzadamente con un polímero de injerto que comprende un segmento de polietilenoimina de la fórmula general 1	SI (pág. 19 párrafo 0263, pág. 14 párrafo 0166)
	la masa molar se encuentra entre 1000 y 2000000 dalton	SI (pág. 14 párrafo 0167)

Reivindicación 12	segmento de óxido-de-polialquilenoglicol y/o por lo menos un polialquilenoglicol de la fórmula general II	SI (pág. 14 párrafo 0173, 187)
	masa molar entre 350 y 2000000 dalton	SI (pág. 14 párrafo 0188)
	Método para producir a partir de pulpa productos de papel planos	SI (pág. 1 párrafo 0002)
	adiciona a la pulpa un copolímero injerto que comprende un segmento de polietilenoimina de la fórmula general 1 siendo escogidas x, y y z de tal manera que la masa molar se encuentra entre 1000 y 2000000 dalton, y también comprende por lo menos un segmento de óxido-de-polialquilenoglicol y/o por lo menos un polialquilenoglicol de la fórmula general II,	SI (pág. 14 párrafo 0166, 0167, 0173, 0187, 0188, pág. 18 párrafo 0263, 0266, 0268, 0269, 0273, pág. 20 párrafo 0293)
	y/o el producto de papel es tratado con el copolímero de injerto durante su producción o posteriormente	SI (pág. 21 párrafo 0297)

De acuerdo al cuadro anterior, se muestra que las características técnicas del método y producto de papel que tiene resistencia relativa en húmedo y suavidad aumentadas descritas en las reivindicaciones 1 y 12 ya eran conocidas en el estado de la técnica. Por lo tanto, estas reivindicaciones y sus dependientes no pueden considerarse nuevas.

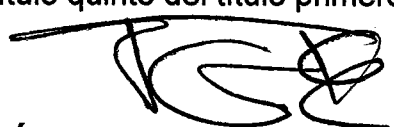
6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	20050013992	1-22	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

11 FEB. 2011	
CONCEPTO TÉCNICO No.10	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202090